



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso Prórroga Automática Fecha Límite de Presentación y Pago del Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), período agosto 2022, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

AVISO

PRÓRROGA AUTOMÁTICA FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS), PERÍODO AGOSTO 2022

La Dirección Nacional de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes que, **se ha prorrogado sin penalidades hasta el miércoles 21/09/2022** la fecha límite para la presentación y pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) correspondiente al período agosto 2022.

Esta prórroga se otorga en virtud de los inconvenientes presentados a partir de los efectos del **Huracán Fiona** a su paso por el territorio dominicano y en consonancia con uno de sus principales ejes estratégicos de facilitar el cumplimiento voluntario.

Para más información los contribuyentes pueden visitar la página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llamar al teléfono 809-689-3444, desde el interior sin cargos.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022.

LUIS VALDEZ VERAS
Director General

